



Departamento de Rentas
GWAC/GVV/FGR/APO/

REF.: Solicitud Patente Comercial de
"Venta al por mayor y menor de frutos del país"

SANTA CRUZ, noviembre 18 del año 2020.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el Contribuyente; el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 177, del Departamento de Rentas;

D E C R E T O :

EXENTO N° 3128- /

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTOS DEL PAIS", a nombre de RESERVA D Y C SPA, Rut: N° 76.598.621-4, con domicilio comercial en calle CLAUDIO CANCINO N° 62, Zona Z-1, Rol de Avalúo N° 3-30, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretaría Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
DIRECTOR DE SECPLAN

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

=====